



ACUERDO No. CSJATA18-162
jueves, 23 de agosto de 2018

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 14 Civil Del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR18-555 de 15 de Agosto de 2018, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Agosto de 2018, comprendidos entre los días del 1° al 8 de Agosto del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	85,203,422	LÓPEZ ARIZA DIVIER ALFONSO	424.10	159.00	100.00	45.00	0.00	728.10
2	1,047,374,948	GIL RIOS DANIEL ANTONIO	424.10	160.00	100.00	10.00	0.00	694.10
3	73,376,358	TORRES HENRIQUEZ LIZARDO ALBERTO	387.99	152.50	100.00	40.00	0.00	680.49
4	72,297,994	DONADO GONZALEZ LUIS ALBERTO	351.90	170.00	83.03	60.00	0.00	664.93

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



5	72,002,690	RODRIGUEZ GONZÁLEZ HARBEY IVAN	387.99	167.50	100.00	0.00	0.00	655.49
6	15,170,813	GIL MARTINEZ CARLOS IVAN	387.99	143.50	100.00	20.00	0.00	651.49
7	72,218,947	GOMEZ PUA JIMMY MANUEL	369.95	157.50	100.00	20.00	0.00	647.45
8	1,082,861,647	CUCUNUBA CORONADO KATERINE ELIANA	333.84	156.50	100.00	40.00	0.00	630.34
9	55,230,787	GUERRA MARIA FERNANDA	315.80	168.00	100.00	40.00	0.00	623.80
10	32,729,954	RUEDA MACIAS MYRIAN	333.84	150.00	100.00	30.00	0.00	613.84
11	1,129,537,737	LAGUNA ARRIETA HANSEL	333.84	168.50	75.66	30.00	0.00	608.00
12	1,083,455,702	LÓPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	315.80	167.50	100.00	20.00	0.00	603.30
13	72,272,588	TORRES BUSTAMANTE CRISTIAN JESUS	406.05	170.50	20.00	0.00	0.00	596.55

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT /CREV/OLRD/AAPS